

AFROCAS

Asociación Afrocolombiana de Casanare

NIT.844003957-9

Personería jurídica del Ministerio del interior y justicia Nº 017 del 19 de agosto de 2003

FECHA 29/05/2025 15:25:26
ASUNTO: solicitud de cotización muestras artísticas y culturales
No. FOLIOS 15
ANEXOS 11
DEST: OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES
DEPENDENCIA: OFICINA DE ASESORA JURIDICA
REMITENTE: AFROCAS

2025000000000242
[RECIBIDO]

Yopal, 29 de mayo de 2025

Doctor
NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
Subdirector de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY
contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co
Yopal-Casanare
850001

REF: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN – ***"*GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE VISIBILICEN Y VALOREN LA CULTURA AFROCOLOMBIANA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD" A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.*".***

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud de cotización del proceso de estudio que adelanta su despacho según el objeto: ***"*GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE VISIBILICEN Y VALOREN LA CULTURA AFROCOLOMBIANA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD" A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.*"** esta propuesta se presenta previa concertación realización las organizaciones afrocolombianas de la mesa de concertación afrocolombiana del Municipio de Yopal. con un plazo de ejecución de tres (03) días me permito allegar la cotización de acuerdo con el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Muestra artística y cultural en la modalidad de instrumentos ancestrales y tradicionales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, quienes deberán interpretar marimba, tambores, platillos, cununos y guasa. Quienes realizaran su presentación y/o acompañamiento por mínimo treinta **(30) minutos** en tarima.	Muestras	2	$5.500.000	$11.000.000,00

	La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos, como también que asumen todos los riesgos que se deriven de la ejecución del contrato para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.				
2	Muestra artística y cultural en **Danzas ancestrales y tradicionales de las comunidades Negras, Afrocolombianas**, con al menos **cinco (5) parejas** en escenario, con los respectivos trajes típicos y tradicionales de las comunidades afros. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo **tres (3) participaciones** en eventos de trayectoria local y experiencia en Danzas ancestrales y tradicionales de las comunidades Negras, Afrocolombianas. **MODALIDAD DANZA TRADICIONAL** Interpretación realizada por al menos cinco (5) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de abozao, currulao, cumbia, mapalé, jota, pieza musical conformada por los instrumentos propios de estos ritmos. **Vestuario:** Se realizará con trajes tradicionales ancestrales de danzas típicas de las comunidades negras, raizales y palenqueras en el marco de sus usos y costumbres. Se usarán durante la muestra coreográfica, un ritmo vibrante y movimientos expresivos que involucran todo el cuerpo, especialmente el tronco, la cintura, el pecho y los brazos. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos, como también que asumen todos los riesgos que se deriven de la ejecución del contrato para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	Muestras	2	$5.000.000	$10.000.000,00

3	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero-afrocolombiano, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria local, con dos (2) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Muestras	2	$5.000.000	$10.000.000,00
4	Muestras artísticas y culturales en la modalidad **de cuentearía ancestral y tradicionales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,** la presentación en tarima se realizará durante **treinta (30) minutos en el escenario**, en donde se realice la transmisión oral de conocimientos, historias, leyendas y mitos que conforman su cultura e identidad, como un vehículo para transmitir la historia, los valores y las tradiciones de generación en generación, asegurando la continuidad cultural. **Experiencia: Experiencia:** deberá demostrar como mínimo **dos (2) participaciones en eventos trayectoria local** y **experiencia** en cuentearía ancestral y tradicionales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Presentación	2	$3.000.000	$6.000.000,00

	Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación en tarima durante el evento.				
TOTAL (TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE)					**$37.0000.000**

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Atentamente,

Jefferson Benítez Delgado
Rep. Legal AFROCAS
Celular:3108634121

Anexo:
1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del RUT.
3. Cedula de ciudadanía del Representante Legal
4. Compromiso de integridad y anticorrupción

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 15:49:14
Recibo No. S000896920, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dj9SWj7wkV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE CASANARE AFROCAS
Nit : 844003957-9
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501191
Fecha de inscripción: 27 de junio de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 N. 32-71 - Brr villa maria
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jefersonbenitez321@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108634121
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 N. 32-71 - Brr villa maria
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jefersonbenitez321@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108634121

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de junio de 2002 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002, con el No. 3053 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE CASANARE AFROCAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 20305 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2019, con el No. 20559 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION ESAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 15:49:14
Recibo No. S000896920, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dj9SWj7wkV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 01 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 24857 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. COMPOSICION JUNTA DIRECTIVA

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 25653 del 03 de diciembre de 2019 de la Gobernacion De Casanare de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020, con el No. 20818 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 20305 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2019, con el No. 20559 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION ESAL.

OBJETO SOCIAL

Realizar acciones cuyo proposito sea el bienestar de las personas, el aprovechamiento sostenible del capital natural y social disponible, para el desarrollo de la sociedad dentro de una dimension territorial plurietnica y en promocion de los derechos humanos. Finalidades: 1) promover la organizacion y concientizacion de las comunidades afrocolombianas, en pro del reconocimiento de sus derechos y condiciones de vida digna. 2) adelantar programas de educacion y transferencia de tecnologia para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, y la convivencia del hombre con la naturaleza en beneficio reciproco. 3) combatir el racismo y la discriminacion racial en colombia mediante la gestion de programas, investigacion social y la produccion de materiales para la promocion de la diversidad, el pluralismo, la tolerancia, la defensa de los derechos humanos y la democracia efectiva. 4) desarrollar proyectos que procuren el acceso progresivo a la propiedad de la tierra por parte de los campesinos, con el fin de mejorarles el ingreso y la calidad de vida. 5) elaborar programas de reivindicacion de la comunidades afrocolombianas, para presentarlos a las diversas instituciones estatales y privadas, con miras a que sean acogidas en los planes de desarrollo gubernamentales en referencia de vivienda, salud, recreacion, deportes y la equidad de genero. 6) entablar contactos con organismos nacionales e internacionales para el establecimiento de formas de cooperacion para el desarrollo organizativo. Socio-Economico y cultural de las comunidades afrocolombianas. 7) brindar asesoria y capacitacion con el fin de generar y fortalecer procesos organizativos que garanticen la participacion ciudadana. 8) desarrollar los mecanismos de participacion ciudadana tendientes al logro de una participacion colectiva de las comunidades afrocolombianas, que propicien organizaciones civiles y culturales con mejoras en el bienestar humano. 9) promover el desarrollo del campo de la etnoeducacion afrocolombiana en el ambito nacional, y rescatar, enaltecer y difundir la identidad etnica, la historia y la cultura afrocolombiana. 10) apoyar a las entidades territoriales, en la elaboracion de planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y fortalecer la capacidad de gestion institucional dentro del concepto de modernizacion. 11) fomentar el rescate de vida cultural, deportiva e intelectual de las comunidades afrocolombianas, promoviendo eventos y actividades culturales que investiguen, dinamicen y difundan las expresiones y realizaciones africanas y afrocolombianas. 12) representar a las organizaciones no gubernamentales (ong's) y a la sociedad civil ante el estado, y ante organismos independientes para asesorar y defender las reclamaciones en lo concerniente a la parte ambiental, produccion agropecuaria y pedagogica. 13) promover intercambio economico, cultural y diplomatico entre colombia y los paises que fomentan la identidad cultural africana y suscribir convenios de cooperacion economica, educativa y cultural con entidades estatales y privadas. 14) para el normal desarrollo de las actividades de la asociacion, esta podra comprar, vender, arrendar, enajenar, representar, comercializar,

publicar, contratar bienes, productos y servicios que tengan que ver con su objeto social. 15) realizacion de programas y actividades de rescate de la identidad afrocolombiana en el contexto de la multiplicidad etnica y cultural colombiana, que incluya investigacion, publicacion y distribucion de materiales y la realizacion de eventos con este proposito. 16) gestion para la investigacion sociodemografica y cultural afrcolombiana que contribuya a la visibilizacion de la dinamica social de este importante grupo poblacional.

PATRIMONIO

La asociación afrocolombiana de Casanare obtendrá sus fondos de una cuota de afiliación correspondiente de cinco mil ($5000) por cualquier tipo de donaciones, subsidios, aportes, auxilios o contrapartidas realizadas a través de personas y organismos nacionales e internacionales de derecho público o privado. Los auxilios y las donaciones que reciba la asociación se destinarán conforme a la voluntad del otorgante, cuando se reciban sin destino especifico, se tendrá como de carácter patrimonial; no podrán beneficiar individualmente a los asociados o a un grupo reducido de estos y en el evento de liquidación, las sumas de dinero que pudieren existir por estos conceptos no serán repartibles entre ellos. Destino del patrimonio: El patrimonio de la asociación afrocolombiana de Casanare no podrá destinarse a fin distinto del expresado en su objeto. El patrimonio de la asociación es independiente al de sus asociados, esta no podrá comprometer el patrimonio de sus miembros en obligaciones con terceros. Dirección y administración: La asociación afrocolombiana de Casanare será administrada y dirigida por la Asamblea General y la Junta Directiva podrá crear comités o comisiones de trabajo cuando las necesidades así lo requieran. Composición de la Asamblea General: La asociación tendrá como órgano supremo de administración y dirección a la Asamblea General, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados y siempre y cuando se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Cuando la asociación cuente con más de cuatrocientos (400) afiliados, podrá realizar asambleas en proporción del uno (1), por cada cinco (5) asociados o fracción mayor de tres (3).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente entre otras: 1) ser representante legal, judicial y extrajudicial de la asociacion, con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir, reasumir y conciliar. 2) cumplir y hacer cumplir los estatutos y decisiones emanadas de la asamblea general, la junta directiva y los comites. 3) realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la asociacion conforme lo dispuesto por este estatuto. 4) constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la asociacion. 5) presentar los informes que le solicite la asamblea o la junta directiva de la asociacion. 6) firmar junto con el tesorero, los cheques y pagos que se giren por parte de la asociacion. 7) someter a consideracion de la junta directiva y la asamblea general los planes y programas que se propongan desarrollar. 8) realizar nombramientos, comisiones, contratos de servicios, previo visto bueno de la junta directiva y certificacion sobre disponibilidad presupuestal por parte del tesorero. La junta directiva reglamentara las atribuciones y responsabilidades de cada cargo. 9) las demas que señale el estatuto y los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 01 de junio de 2013 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2013 con el No. 11697 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 15:49:14
Recibo No. S000896920, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dj9SWj7wkV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	JEFFERSON BENITEZ DELGADO	C.C. No. 82.361.368

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 07 de julio de 2021 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021 con el No. 22099 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES **CARGO**	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JEFFERSON BENITEZ DELGADO	C.C. No. 82.361.368
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA YIRLAY MORENO RIVAS	C.C. No. 35.891.555
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARMEN AURELIA URRUTIA BERMUDEZ	C.C. No. 43.522.827
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN CAMILO MURILLO URRUTIA	C.C. No. 1.146.439.150

SUPLENTES **CARGO**	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ELISA MOSQUERA MOSQUERA	C.C. No. 26.391.939
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAROLAN YULIETH BENITEZ ADAN	C.C. No. 1.007.747.487
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROSA AURA PUCHE MARTINEZ	C.C. No. 26.215.851

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	**INSCRIPCIÓN**
*) Ley 1727 del 30 de abril de 2019 de la Camara De Comercio	20305 del 30 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20559 del 29 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 01 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	24857 del 09 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 15:49:14
Recibo No. S000896920, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dj9SWj7wkV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

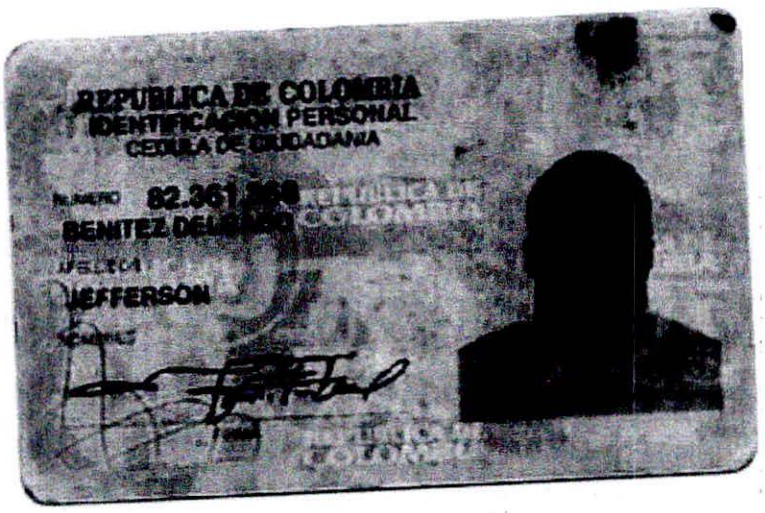
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
JEFFERSON


FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1975
TADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-NOV-1993 TADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14957874411

(415)7707212489984(8020) 000001495787441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE CASANARE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 20 32 71 BRR VILLA MARIA

42. Correo electrónico jefersonbenitez321@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 6 3 4 1 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 1 0 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 19 / 15 : 12: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ DELGADO JEFFERSON
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957874411

(415)7707212489984(8020) 000001495787441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 2 0 6 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 1 9 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957874411

(415)7707212489984(8020) 000001495787441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 2 3 6 1 3 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENITEZ	DELGADO	JEFFERSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957874411

(415)7707212489984(8020) **000001495787441 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 6 3 8 0 1 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	MOSQUERA	MARIO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 2 3 6 2 2 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	MOSQUERA	FELIBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957874411

(415)7707212489984(8020) 000001495787441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 2 3 6 1 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9	BENITEZ	DELGADO	JEFFERSON					2 0 1 3 0 7 0 3	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 5 0 2 6 9 8		COLOMBIA 1 6 9	CABEZAS	KLINGER	HECTOR	FAVIO				2 0 1 3 0 7 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 2 2 8 2 7		COLOMBIA 1 6 9	URRUTIA	BERMUDEZ	CARMEN	AURELIA				2 0 1 3 0 7 0 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 8 9 1 5 5 5		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	RIVAS	MARIA	YIRLAY				2 0 1 3 0 7 0 3	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 0 2 3 6 0 9		COLOMBIA 1 6 9	PALACIOS	CAICEDO	RIGOBERTO					2 0 1 3 0 7 0 3	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO